



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 14 de OCTUBRE de 2024

DECRETO Nº 088/2024

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2024, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2024, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “*Partida de Refuerzo*”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3189/2023 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5º de la Ordenanza n° 3189/2023 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.01.1.23 “ADMINISTRACION DE EJECUCION CAT. 10”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.01.2.09 “OTROS SUPLEMENTOS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

3) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.05.1 “ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

CON 00/100 (\$ 700.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

- 4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.04 “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS SIETE MILLONES CON 00/100 (\$ 7.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SIETE MILLONES CON 00/100 (\$ 7.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

- 5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.05.1 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.19 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 700.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

- 6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.09 “ESTUDIO INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

- 7) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.05 “GASTOS CULTURALES”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.3.05.02.3.25 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

8) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.02.1.01 “ PERSONAL CONTRATADO”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 11.200.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 11.200.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

9) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.05.1 “ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

10) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

11) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.03.05 “COMISIONES Y SEGUROS DE VEHICULO Y MAQUINARIAS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

12) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.01.01.2.01 “BONIFICACION ESPECIAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.01.02.5.02 “SEGUROS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

13) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.01..05.1 “ASISTENCIA AL PERSONAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.01.02.5.02 “SEGUROS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

14) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.19 “SERVICIOS EN HOSPITAL SAN JOSE”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUARENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 40.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.19 “OBRA VIVIENDA SEMILLA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 40.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

15) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.24 “TRASLADOS Y DERIVACIONES”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.19 “OBRA VIVIENDA SEMILLA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

16) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.01.2.18 “OBRAS VARIAS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 – BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.17 “PROGRAMA MEJORO MI HOGAR”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.01.01.1.23	ADM. DE EJ. CAT 10	4489484.5	2500000	6989484.5
1.1.1.01.01.2.09	OTROS SUPLEMENTOS	23920000	1500000	25420000
1.1.1.01.05.1	ASIST. SOCIAL AL PERSONAL	642850	700000	1342850
1.1.1.03.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17352000	7000000	24352000
1.1.1.03.09	EST. INV. Y ASIST TECNICA	93205000	20000000	113205000
1.1.1.03.16	OTROS	20000000	1000000	21000000
1.1.3.05.02.3.05	GASTOS CULTURALES	69000000	3000000	72000000
2.1.1..01.02.1.01	PERSONAL CONTRATADO	20033000	11200000	31233000
2.1.1.01.05.1	ASIST. SOCIAL AL PERSONAL	597999.94	2000000	2597999.94
2.1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL	60000000	5000000	65000000
2.1.1.03.05	COMISIONES Y SEG. DE VEH Y MAQUINARIAS	7000000	3000000	10000000
3.1.1.01.01.2.01	BONIFICACION ESPECIAL	149500	600000	749500
3.1.1.01.05.1	ASIST. SOCIAL AL PERSONAL	298999.97	600000	898999.97
3.1.1.03.19	SERV. HOSPITAL SAN JOSE	185000000	40000000	225000000
3.1.1.03.24	TRASLADOS Y DERIVACIONES	38000000	10000000	48000000
5.2.4.08.01.2.18	OBRAS VARIAS	55000000	20000000	75000000
	TOTAL		25400000	

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.1.01.06.1	CRED. ADIC. P/ REF. DE PARTIDAS	15000000	4700000	10300000
1.1.1.03.18	CRED. ADIC. P/ REF. DE PARTIDAS	9000000	9000000	0
1.1.1.03.19	SERVICIOS H.C.D	2000000	1000000	1000000
4.1.1.03.18	CRED. ADIC. P/ REF. DE PARTIDAS	20000000	18000000	2000000
1.1.3.05.02.3.25	CRED. ADIC. P/ REF. DE PARTIDAS	3000000	3000000	0
2.1.1.01.06.1	CRED. ADIC. P/ REF. DE PARTIDAS	21400000	13200000	8200000



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

2.1.1.03.18	CRED. ADIC. P/ REF. DE PARTIDAS SEGUROS	8000000	8000000	0
3.1.1.01.02.5.02		2990000	1200000	1790000
5.2.4.08.01.2.19	OBRA VIVIENDA SEMILLA	135000000	50000000	85000000
5.2.4.08.01.2.17	PROGRAMA MEJORO MI HOGAR	60000000	20000000	40000000
	TOTAL			

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 , estimado en la suma pesos pesos cinco mil cuarenta y siete millones, nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos con 00/72 (\$ 5.047.009.589,72) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024 . -----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.-----

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.